

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36598 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 545/2011, referente al concursado Esteso Ignifugos, Sociedad Limitada Unipersonal, se ha acordado, por Auto de fecha 9 de septiembre de 2013:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

Segundo.- Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130053923-1